
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

RESOLUCIÓN N.º	
03	/026

03 de febrero de 2026.

VISTO: la necesidad de ampliar en un 100 % la Licitación Abreviada N.º 20/2024, convocada para la contratación de servicios de dinero electrónico para becas de alimentación para los estudiantes de la Universidad Tecnológica (UTECH).

RESULTANDO: que, por Resolución N.º 077/024 dictada por la Dirección de Gestión y Operaciones de UTECH, de fecha 03 de septiembre de 2024, se resolvió adjudicar la referida Licitación, a la empresa PLUXEE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (RUT N.º 214932670019);

CONSIDERANDO: I) que, conforme surge del memorando elaborado por la Analista Administrativa I de Compras, de fecha 22 de enero de 2026, ante la proximidad del vencimiento de la contratación, así como la necesidad de continuar contando con la misma, resulta de interés para UTECH ampliar dicha contratación en un 100 %;

II) que dicha ampliación resulta procedente al amparo de lo dispuesto por el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), encontrándose vigente la contratación;

III) que la empresa ha manifestado su conformidad con la ampliación pretendida;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N.º 17.243, de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N.º 40/018, de fecha 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Ampliar en un 100 % la Licitación Abreviada N.º 20/2024, convocada para la contratación de servicios de dinero electrónico para becas de alimentación para los estudiantes de UTEC, adjudicada al proveedor **PLUXEE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (RUT N.º 214932670019)**, según el siguiente detalle:

Código	Producto	U dm	Descripción	OdG	Cantidad a comprar	Precio estimado IVA incluido	IVA	Total estimado pesos	Línea PAC
11.526	TARJETA PLASTICA EN PVC	Unidad	emisión de tarjetas	156.000	240	\$0,00	Compras Exentos IVA	\$0,00	2026-LA-0133
11.526	TARJETA PLASTICA EN PVC	Unidad	emisión de tarjetas	156.000	240	\$0,00	Compras Exentos IVA	\$0,00	2026-LA-0133
67.529	COMISION POR EMISION DE TICKET	Unidad	comisiones, impuestos y todo gasto administrativo	269.000	1	\$0,00	Compras Exentos IVA	\$0,00	2026-LA-0133
13.956	TICKET DE ALIMENTACION	Unidad	Tarjetas Adj con el minimo	111.000	100	\$4.400,00	Compras Exentos IVA	\$440.000,00	2026-LA-0133
13.956	TICKET DE ALIMENTACION	Unidad	Tarjetas ADJ con el maximo	111.000	100	\$9.100,00	Compras Exentos IVA	\$910.000,00	2026-LA-0133
13.956	TICKET DE ALIMENTACION	Unidad	Tarjetas Adj con el minimo	111.000	100	\$8.800,00	Compras Exentos IVA	\$880.000,00	2026-LA-0133
13.956	TICKET DE ALIMENTACION	Unidad	Tarjetas ADJ con el maximo	111.000	100	\$18.200,00	Compras Exentos IVA	\$1.820.000,00	2026-LA-0133

Total estimado pesos	\$4.050.000,00
-------------------------------------	----------------

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la erogación de hasta \$ 4.050.000,00 (pesos uruguayos cuatro millones cincuenta mil), IVA incluido, la que será atendida con cargo al Inciso 31 “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001 “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1 “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese.

